

ACTA ORDINARIA No. 037-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras, Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta (Se incorpora posteriormente)
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, Dr.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 037-2021.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 036-2021

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2021 del 15 de abril de 2021.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-RET-015-2021 Retiros.

ARTÍCULO 05. CLYP-DE-DDP-39-2021 Respuesta acuerdo 20 sesión 19-2021.

ARTÍCULO 06. CLYP-DE-DDP-40-2021 Informe sobre lo ejecutado en finca Cahuita.

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-DDP-43-2021 Sobre sala de juegos CCR Cartago.

ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DIM-INF-31-04-2021 Informe actualizado lista de proveedores infraestructura.

ARTÍCULO 09. CLYP-DPP-AJ-16 Informe actividades para jubilados 2021.

ARTÍCULO 10. CLYP-JD-DE-051-2021 - Oficio informativo reunión con UBER.

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-DDP-45-2021 Actividades DDP mes de mayo 2021.

ARTÍCULO 12. Reincorporaciones.

ARTÍCULO 13. Solicitud de Prórroga.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 13. Oficio FCPR 52-ABR-2021 de fecha 16 de abril de 2021 suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Solicitan un correo para enviar diariamente información sobre la empresa que contrató la Federación para que monitoreara la situación de Proyectos de Ley que afectan a los Colegios Profesionales y el Sector Profesional.

ARTÍCULO 14. Oficio FCPR 51-ABR-2021 de fecha 13 de abril de 2021 suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Solicitan la designación de una persona para la conformación de una comisión para el análisis con respecto a la presentación de los Presupuestos ante el Ministerio de Hacienda.

ARTÍCULO 15. Oficio de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Annia Ávila Arias, Secretaria de la Filial Básica ANDE 5-4-04 de Cañas, Guanacaste. **Asunto:** Solicitan signos externos para ser entregados en su Asamblea General a celebrarse el 23 de abril de 2021.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-JD-AL-C-028-2021 de fecha 16 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Criterio legal en respuesta acuerdo 12 de la sesión 024-2021.

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRLM-039-2021 de fecha 17 de abril de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:**

Proponen varios proveedores para que sean considerados como proveedores anuales.

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-JRLM-040-2021 de fecha 17 de abril de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Informan que los Colegiados de la zona de Limón desean activar el correo del Colegio para mantenerse informados de las actividades por realizar.

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-AG-TE-AC-15-2021 de fecha 07 de abril 2021, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Remiten documentos al señor Presidente, Fernando López Contreras.

ARTÍCULO 20. Oficios DMS-0397-2021 y el DMRH-0039-2021 ambos de fecha 07 de abril 2021, suscrito por el Sr. Pablo Zúñiga Morales, Asesor Jurídico del Despacho Ministerial de Educación Pública. **Asunto:** Sobre la solicitud y moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sobre el estudio de cargas laborales.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivos.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 22. Informe sobre ofrecimiento de Embajada de Americana.

ARTÍCULO 23. Informe de reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 5:06 p.m.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 037-2021.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 036-2021./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se incorpora a la sesión al ser las 5:07 p.m.

El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se reincorpora a la sesión al ser las 5:07 p.m.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 036-2021.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2021 del 15 de abril de 2021.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, recuerda a los presentes que se solicitó al Director Ejecutivo, separara los órganos del inciso c del punto 15 de la política "POL PRO CMP01 COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS", de lo enriquecimiento ilícito y control interno.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, externa que lo señalado por la señora Vicepresidenta, se puede corregir añadiendo al final del inciso c lo siguiente:

"Lo anterior, exceptuando los servicios docentes, los cuales no tendrán restricción alguna."

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Modificar el inciso c del punto 15 de las políticas generales para que se lea de la siguiente forma:

- c. Cuando el oferente sea un ex-colaborador o un ex-miembro de algún órgano de Colypro que tenga menos de tres años en el cese en sus funciones. Lo anterior, exceptuando los servicios docentes, los cuales no tendrán restricción alguna."**

./ Aprobado por cuatro votos a favor y tres votos en contra./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, justifica su voto en contra por las razones expuestas al analizar la política en el acta 036-2021.

Sometida a revisión el acta 036-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número treinta y seis guión dos mil veintiuno del quince de abril del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-RET-015-2021 Retiros. (Anexo 01).

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-015-2021 de fecha 12 de abril de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-015-2021 de fecha 12 de abril de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	FECHA RIGE
CHAVES JIMÉNEZ LIGIA MARÍA	4-0112-0716	Jubilación	22/03/2021
VILLALOBOS LEÓN IRENE MARÍA	4-0211-0502		24/03/2021
HERNÁNDEZ SOLÍS IRASEMA	6-0215-0911	Jubilación	25/03/2021
HERNÁNDEZ CASTILLO DENICE	6-0240-0559	Jubilación	25/03/2021
MÉNDEZ ACUÑA SONIA MARÍA	2-0248-0978		25/03/2021
MOREIRA SALAS PAMELA	4-0225-0866		25/03/2021
VALERÍN ARAYA EDDY JOXIAN	7-0266-0753		25/03/2021
MURILLO ARIAS FELICIA MARÍA	3-0203-0681	Jubilación	26/03/2021
OROZCO CORRALES MARIANELA	2-0610-0388		26/03/2021
SOSA CAMPOS FALLON DALESKA	7-0248-0242		26/03/2021
LÓPEZ CHINCHILLA ANABELLE	1-1078-0086		26/03/2021
GONZÁLEZ HERRERA PAOLA MARÍA	2-0682-0223		26/03/2021
MATAMOROS JIMÉNEZ ÓSCAR F.	7-0138-0032	No labora en educación	26/03/2021

1	DELGADO BARBOZA FREMIOTH	2-0356-0083	Jubilación	26/03/2021
2	MATEO SOTO JULIANA	1-1722-0465	Vive en el exterior	27/03/2021
3	VALVERDE RODRÍGUEZ IVANNIA	7-0179-0811	Vive en el exterior	02/04/2021
4	BUITRAGO SALAZAR RAMÓN	9-0063-0817	Jubilación	05/04/2021
5	GONZÁLEZ BARRANTES ANDREA	2-0694-0274		05/04/2021
6	SEVILLA SALAS MARÍA GABRIELA	3-0275-0532		05/04/2021
7	MENDOZA ALVARADO ABELARDO	1-0637-0316	Jubilación	06/04/2021
8	MONTERO ALVARADO ADRIANA	2-0609-0597		06/04/2021
9	CAMACHO SERRACÍN JOSÉ GABRIEL	6-0395-0288		06/04/2021
10	SÁNCHEZ GUZMÁN ANA LUZ	3-0204-0437	Jubilación	06/04/2021
11	GÓMEZ BERMUDEZ ILEANA MARIA	6-0248-0259	No labora en educación	07/04/2021
12	VILLALOBOS MÉNDEZ VÍCTOR	2-0316-0539	Jubilación	07/04/2021
13	URBINA AGUILAR CINTHIA MARÍA	1-1139-0735		07/04/2021
14	DÍAZ ROJAS LORNAS GRACIELA	1-0611-0069	Jubilación	07/04/2021
15	SOLANO SILES MARÍA	3-0230-0698	Jubilación	07/04/2021
16	VEGA JIMÉNEZ KEYLIN FRANSHESSKA	1-1589-0632	Vive en el exterior	08/04/2021

17 RETIROS TEMPORALES:

18	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
19	ROBLES LEITÓN ANGIE	2-0702-0443	Permiso sin goce	29/01/2021	10/01/2022
20	HERRERA SÁNCHEZ ELISA MARÍA	1-1071-0064	Incapacidad	04/03/2021	02/04/2021

21 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas**
22 **que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y**
23 **al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones**
24 **a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
25 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
26 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**
27 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./**

28 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-DDP-39-2021 Respuesta acuerdo 20 sesión 19-2021. **(Anexo 02).**

29 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-39-2021
30 de fecha 12 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
31 Departamento de Desarrollo Personal, en el que señala:

32 "En cumplimiento con el acuerdo 20, de la sesión 19-2021 de Junta Directiva, que manifiesta:

33 ACUERDO 20:

34 Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-016-2021 de fecha 21 de febrero de 2021 suscrito por
35 el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, respecto a la

actividad del Recrearte 2021 para el 26 de junio 2021. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, revise el procedimiento que se está utilizando para este tipo de actividades./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 18)./

Al respecto, durante el 2020, cuando se formuló el Plan de trabajo para el 2021, se informó a las Juntas Regionales qué actividades se tenía planeadas por el Depto. de Desarrollo Personal para ese año, con el fin de que ellos también dieran soporte y anotaran lo que fuera necesario en sus respectivos planes de trabajo.

Una vez aprobado por Junta Directiva el Plan de trabajo del departamento, se delegó a las Gestorías Deportivas y Cultural, ponerse en contacto con las Juntas Regionales para confirmar las actividades e ir dándoles forma.

Luego de esto, se han realizado llamadas y reuniones, con el fin de ir coordinando dichas actividades, las cuales se encuentran debidamente incluidas en los planes, así como presupuestadas.

Al ser un año atípico y actividades con mucho detalle e importancia, se está gestionando con bastante tiempo la realización, esto con todos los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud.

Como se observa, el procedimiento realizado para la organización de las mismas, ha sido en cumplimiento con los lineamientos y políticas establecidas en Colypro.

Quedo atenta a cualquier consulta,”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-39-2021 de fecha 12 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en respuesta al acuerdo 20 tomado en la sesión 019-2021 del jueves 25 de febrero de 2021, en el que se solicita revisión del procedimiento que se utiliza para los Recrearte 2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 06. CLYP-DE-DDP-40-2021 Informe sobre lo ejecutado en finca Cahuita. **(Anexo 03).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-40-2021 de fecha 14 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que señala:

"Por este medio deseo brindarle un breve informe de lo ejecutado en la finca de Cahuita, en el último año:

Visitas reportadas desde la apertura desde el 19 de enero y hasta el 31 de marzo 2021:

SERVICIOS EFECTUADOS	ENE	FEB	MAR
Cantidad de Colegiados	43	40	9
Cantidad de Familiares	50	40	11
Cantidad de Invitados	31	24	7
Cantidad de personas que ingresaron con Entrada de Cortesía	10	10	3

Visitas recibidas en Semana Santa 2021:

62 colegiados

118 Familiares

36 invitados, recibiendo un monto de ¢90.000

Visitas de supervisión por parte de Jefatura 2020 y 2021:

Según perfil de la Jefatura de Desarrollo Personal, se debe realizar una visita por cuatrimestre a cada Centro de recreo, el año anterior debido a la pandemia por covid-19 sólo se pudieron realizar las siguientes visitas:

✓ 5 marzo 2020

✓ 28 octubre 2020

2021:

✓ 25 febrero 2021

Proyectos nuevos realizados por el DDP:

- Entre enero y febrero del 2021 se efectuó la poda y corta de árboles presentada según estudio técnico forestal emitido por la Lic. Nadya Berrocal Méndez. Esto con el fin de evitar riesgos de caídas de árboles en mal estado.
- Creación de sendero alrededor de la finca:





- Creación de basureros móviles, material reciclado, con figuras del Colegio:



- Huellas de distanciamiento con material reciclable y con imagen del Colegio:



Pintura de mesas de cemento:



Pintura estructuras para evitar suciedad:



Compras en proceso

- Sombrillas de sol
- Tanque de agua adicional
- Medidor electrónico para parámetros de piscina
- Cámaras de seguridad adicionales

Datos importantes de funcionamiento:

- 1 • Actualmente todos los colaboradores de los centros de recreo (incluido el encargado) debe
- 2 realizar labores de campo de mantenimiento de instalaciones, por lo que se debe mantener
- 3 los portones cerrados, ya que, al no existir una figura fija en la caseta u oficina, pueden
- 4 ingresar personas ajenas al Colypro y causar disturbios.
- 5 • Cuando existe gran flujo de personas en los Centros de recreo, los portones permanecen
- 6 abiertos, así como el encargado en la caseta u oficina recibiendo y verificando las personas
- 7 que ingresan. Siendo esta manera de operar igual en otros Centros de recreo.
- 8 • El año anterior se detuvo a una persona ajena a Colypro tratando de ingresar a las
- 9 instalaciones, ya que la zona es un poco conflictiva en cuanto al hampa.
- 10 • El Centro de recreo cuenta con 11 árboles alrededor de la piscina, los cuales con el viento
- 11 es normal que pierdan hojas y se realice acumulación durante el día, la cual posteriormente
- 12 es recolectada.
- 13 • Los colaboradores realizan la limpieza de la piscina a primera hora de la mañana, también
- 14 durante y al finalizar el día, en ocasiones, al no tener visitas y estar avocados en tareas de
- 15 mantenimiento y pintura, se realiza una limpieza al inicio y al finalizar el día.
- 16 • En cumplimiento con el reglamento de piscinas emitido por el Ministerio de Salud, todos los
- 17 días se llena la bitácora de piscina F-CCR-18, la cual incluye información de:
- 18 ○ Horas de funcionamiento.
- 19 ○ Número de personas que ingresó
- 20 ○ Volumen de agua
- 21 ○ Bombas
- 22 ○ Tipo y cantidad de productos químicos utilizados
- 23 ○ Vaciamiento, limpieza, puesta en marcha de vaso
- 24 ○ Lavado y desinfección de pisos
- 25 ○ Lavado de filtros
- 26 ○ Cantidad de agua depurada
- 27 ○ Accidentes
- 28 ○ Guardavidas
- 29 ○ Parámetros
- 30 ○ Reparaciones

Esta información es enviada al Ministerio de Salud una vez finalice la bitácora

- La Jefatura de Desarrollo Personal mantiene las cámaras de los Centros de recreo en su celular, estos son monitoreadas constantemente, en estas se observa las buenas condiciones de la piscina y se vigila que se realice la limpieza.



Quedo atenta a cualquier consulta,

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, agradece al señor Director Ejecutivo el informe brindado ya que se puede observar las mejoras realizadas al centro de recreo.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-40-2021 de fecha 14 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa sobre lo ejecutado en el centro de recreo del Colegio ubicado en Cahuita./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-DDP-43-2021 Sobre sala de juegos CCR Cartago. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-43-2021 de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

“Desde el pasado 26 de marzo, la sala de juegos ubicada en el Centro de Recreo de Cartago, se encuentra totalmente equipada con una mesa de ping pong, un futbolín, dos sillones tipo puf y diferentes juegos, así como la respectiva electricidad.

La misma no ha sido habilitada para los colegiados y demás visitantes del Centro de Recreo, hasta no contar con la respectiva autorización, además deseamos saber si se realizará algún acto especial de inauguración, esto con el fin de coordinar algún detalle en este lugar.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-43-2021 de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa que la sala de juegos del centro de recreo del Colegio ubicado en Cartago se encuentra totalmente equipada y consulta si se realizará algún acto especial de inauguración./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DIM-INF-31-04-2021 Informe actualizado lista de proveedores infraestructura. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, solicita autorización a la Junta Directiva, para que el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, se incorpore a la sesión a fin de presentar el “ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DIM-INF-31-04-2021 Informe actualizado lista de proveedores infraestructura.”

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Autorizar el ingreso del Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, a la sesión a fin de presentar el “ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DIM-INF-31-04-2021 Informe actualizado lista de proveedores infraestructura.”/ Aprobado por siete votos./

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, presenta moción de orden para conocer posterior al artículo 08, el "ARTÍCULO 13. Solicitud de Prórroga", aprovechando la presencia del Ing. Quesada Echavarría.

Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar la moción de orden presentada por la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, para conocer el "ARTÍCULO 13. Solicitud de Prórroga", después de conocido el artículo 08./ Aprobada por siete votos./

El Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, se incorpora a la sesión al ser las 5:33 p.m.

Presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-31-04-2021 de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por su persona, en el que informa:

"Por este medio le comunico lo siguiente:

1. Antecedentes:

En el informe CLYP-DE-DIM-INF-070-12-2020 del 05 de diciembre de 2020, se envió un detalle con la lista de los proyectos de infraestructura del Colegio de ese año, en el cual se estableció que las empresas, profesionales o contratistas invitados para los diferentes procesos fueron 39. Se infiere de la información presentada, que se realizaron 106 invitaciones para la totalidad de los proyectos, de las cuales 81 respondieron con la respectiva presentación de ofertas y por motivos ajenos a Colypro, 25 invitaciones no fueron atendidas y no se recibieron ofertas.

Porcentualmente, el resultado se muestra en el siguiente gráfico:



2. Proceso 2021:

- a. En marzo de 2021, se solicitó una publicación por medio del Departamento de Comunicaciones en un diario de circulación nacional, para invitar a empresas constructoras en el área de la ingeniería y la arquitectura a inscribirse en el Registro de Proveedores del Colypro, con los requisitos del caso y además se publicó el detalle de los proyectos previstos:

• Concesiones analiza propuesta de Globalvia

AMPLIACIÓN DE RUTA 27 COSTARÍA €46.000 MILLS. MÁS



La concesionaria Globalvia propone los trabajos de ampliación por \$676 millones.

OPINIÓN DE ANÁLISIS
graham.perez@elcomercio.com
Foto: Francisco Herrera

La empresa concesionaria Globalvia propone ampliar la ruta 27 por \$74 millones más, lo que para el tipo de contrato de tipo presupuesto más de \$46.000 millones.

La firma española presentó la propuesta de ampliación y estudio para el corredor vial que comienza la capital con Ciudad.

El Consejo Nacional de Concesiones (CNC) anunció en enero de 2020 que los trabajos en la 27 costarían \$676 millones, es decir \$548.800 millones, pero con el incremento de tráfico al paso en \$46 millones (\$599.300 millones).

ANÁLISIS

El Consejo de Concesiones estudiará el modelo financiero que contenga los diferentes escenarios económicos con el propósito de evaluar los trabajos.

José Manuel Sáenz, secretario técnico del CNC, destacó que cuando se reciben los documentos se inicia el proceso de análisis en relación con los documentos sobre los trabajos que deben realizarse.

Saenz aseguró que dependiendo de lo que se desprenda en el análisis se procederá a determinar los ajustes requeridos de la propuesta.

"Nosotros vamos a entrar en un período no menor de tres meses de revisión, de entrada y salida. Esto es el informe más difícil, más complejo de todo lo que viene porque la relación a los costos de operación y de financiamiento vendrían con el modelo financiero", añadió.

ETAPAS

El primer contrato que el plantelamiento debe desarrollarse por etapas para generar un mayor social, principalmente desde el Gobierno Nacional hasta Puerto Caldera.

Añadió que si se llega un acuerdo en el modelo financiero y la firma para la operación y construcción de los trabajos, los trabajos de preparación de los trabajos de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Después se procederá a que se avale la oferta contratada a cargo de la Contratación.

ETAPAS DE LABORES

SECTOR I: GIMNASIO NACIONAL Y EL INTERCAMBIO SQUARES

- Construcción de un paso a desnivel en el kilómetro cero para descargar el tráfico de la ruta 27, directamente sobre la avenida 10 de San José.
- Ampliación a cuatro carriles por sentido entre el intercambio de la ruta 29 (Curaupay) y la estación de peaje de Ciudad, incluyendo el puente sobre el río Turi.
- Ampliación a tres carriles por sentido entre Multipaza y la estación de peaje de San Rafael, y la construcción de un nuevo intercambio en Santa Ana con la ruta 167 (Radial Lirio), mejoras funcionales en el intersección de Guapitán y de Ciudad Colón, y un nuevo puente sobre el río Villa, entre otros.

SECTOR II: INTERCAMBIO DE SQUARES Y BALCON CROTINA Y CALDERA

- Ampliación de vías a dos carriles por sentido con espaldones y separación física con barreras de concreto.
- Construcción de dos nuevos puentes (Río Chiriquí y Jesús María), así como ampliación de la estructura del intercambio Caldera y mejoramiento de medidas de seguridad entre Ciudad y Caldera, entre otros.

SECTOR III: INTERCAMBIO DE AFENAS Y CROTINA

- Espaldones y separación física con barreras de concreto, soluciones especiales en taludes y calzadas.
- Construcción de un nuevo puente mayor sobre quebrada Conzupión y sobre quebrada San José, entre otros obras.

General de la República (GPR).

Se estima que para marzo de 2022 se comience con la ejecución del financiamiento que permita al gobierno dejar lista la ejecución de los obras que amplían el corredor vial.

Colypro
Colypro informa
Regístrate como proveedor de infraestructura.

El Colegio de Ingenieros y Profesionales en Arquitectura, Ingeniería, Ciencias y Artes (Colypro) invita a las empresas constructoras en el área de la ingeniería y arquitectura a inscribirse en el Registro de Proveedores.

Las empresas interesadas deben completar el formulario que se encuentra en el sitio web <http://www.colypro.com/documentos/formulario-proveedores>.

Formulario de inclusión al registro:



Requisitos indispensables:

- Estandarización ante el CRA.
- Estar inscrito y al día ante el Ministerio de Hacienda.
- Estar inscrito como patrono y al día con la C.C.I.I.

Los proyectos que se desarrollarán durante el 2021 son:

- **Centro Cultural y Recreativo de Esparza:** Construcción de caseta de vigilancia, construcción de segunda etapa de parqueros en la zona, construcción de lago hidromasaje en entrada de la finca. Mantenimiento preventivo-correctivo.
- **Centro Cultural y Recreativo de Pérez Zeledón:** Construcción de caseta de vigilancia, construcción de cancha cubierta, construcción de pista de fútbol. Mantenimiento preventivo-correctivo.
- **Centro Cultural y Recreativo de San Carlos:** Construcción de caseta para vigilancia, construcción de bodega para mobiliario. Mantenimiento preventivo-correctivo.
- **Centro Cultural y Recreativo de Cartago:** Construcción e instalación de bodega. Mantenimiento preventivo-correctivo. Consultoría para la obtención de la certificación eléctrica del centro de recreo. Mejoras a la instalación eléctrica.
- **Centro Cultural y Recreativo de Braulio:** Construcción de caseta de vigilancia. Mantenimiento preventivo-correctivo. Levantamiento topográfico de la finca y diseño de sistema de evacuación pluvial.
- **Centro Cultural y Recreativo de Cahuita:** Construcción de caseta de vigilancia, construcción de dos coberturas, construcción de comedores. Mantenimiento preventivo-correctivo.
- **Centro Cultural y Recreativo de Turistas:** Malla perimetral. Mantenimiento preventivo-correctivo.
- **Centro Cultural y Recreativo de Alajuela:** Cuentas, rampas de acceso. Construcción de vestidores. Mantenimiento preventivo-correctivo. Diseño, topografía y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. Implementación de mejoras en la instalación eléctrica del centro de recreo.
- **Sede Alajuela:** Reestructuración del sistema de presión constante. Pintura general, mantenimiento de techos, canchales y áreas. Remediación de servicios sanitarios de plataformas. Suministro e instalación de sistema de paneles solares. Diseño, planos, permisos y construcción de sistema de evacuación pluvial para parques de estacionamiento.
- **Sede Costa:** Mantenimiento general.

Más información a los correos electrónicos: vari@colypro.com, bcompos@colypro.com y mainten@colypro.com.

b. En la actualidad, y debido a la entrada en operación del sistema SAP, la base de datos de proveedores es gestionada por la Unidad de Compras, de manera que el 24 de marzo se le solicitó al Encargado de Compras con el fin de verificar si la publicación mencionada había empezado a tener efecto, que revisara si se habían producido nuevas inscripciones de proveedores relacionados a infraestructura y mantenimiento. De la información suministrada por el gestor mencionado, se infiere que al menos 8 diferentes empresas nuevas se habían inscrito en el Registro de Proveedores hasta ese momento.

c. A partir de ahora, la Unidad de Compras realizará las invitaciones a los proyectos de forma generalizada, sobre la base de datos de proveedores que ésta ya gestiona."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido y conocido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-31-04-2021 de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que remite informe actualizado de la lista de proveedores del departamento./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 13. Solicitud de Prórroga. **(Anexo 06).**

El Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-32-04-2021 de fecha 19 de abril de 2021, suscrito por su persona, en el que señala:

"Por este medio le comunico lo siguiente:

1. El pasado 15 de abril la Empresa Soluciones Integrales Meicy S.A., cédula 3-101-664974 realizó una solicitud de prórroga para la entrega del proyecto de las cabinas del CCR Cahuita, la cual fue remitida por este Departamento con la respectiva documentación de respaldo a Asesoría Legal de Dirección Ejecutiva el día 16 del mismo mes. En dicha prórroga se solicitan 20 días por efecto de las lluvias y 5 días debido a que se estaba en proceso de la corta de

- 1 árboles en la finca, y una parte de estos árboles se encontraba justamente dentro de la zona
2 de trabajo de las cabinas.
- 3 2. De acuerdo con el contrato DL-79-2020, el 16 de diciembre de 2020 el Representante Legal
4 de la Empresa firmó el contrato y el 17 de diciembre de 2020 la Presidencia d Colypro firmó
5 dicho documento.
- 6 3. La cláusula Octava "Plazo", dice lo siguiente: "Para la debida ejecución del presente contrato
7 las partes entienden, acuerdan y aceptan que el plazo será de 90 días naturales y la obra
8 debe iniciarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato, entrega de
9 la copia de las pólizas a Colypro y entrega del adelanto a la Empresa". La fecha más tardía
10 de estas tres, fue la fecha de entrega del adelanto por parte del Colypro, es decir el 22 de
11 diciembre de 2020, ya que las pólizas se entregaron el 18 de diciembre. Lo anterior significa
12 que en esas condiciones la fecha de inicio del proyecto era el 25 de diciembre de 2020.
- 13 4. A partir de ahí, se establecería como fecha de entrega del proyecto sin prórrogas el 25 de
14 marzo de 2021, es decir 90 días naturales después.
- 15 5. Como se informó en su momento en el oficio CLYP-DE-DDP -03-2021 del 11 de enero de
16 2021 suscrito por la Jefatura del DDP y la Jefatura del DIM, se planteó el problema que se
17 suscitó en el distrito de Cahuita con la falta de suministro de agua potable que afecta
18 directamente al Centro de Recreo y el plan de acción para solventar dicho problema, el cual
19 requería que se contratara primero a una empresa para que suministrara el líquido mediante
20 cisterna. Recordar que el objetivo era suministrar agua para el Centro de Recreo que se iba
21 a abrir a los Colegiados, y para el abastecimiento de agua para la construcción. Debido a
22 esto, la Empresa inició el 20 de enero de 2021, lo que pone al 20 de abril próximo como la
23 fecha en que se vence el plazo para la entrega sin prórrogas.
- 24 6. En visita de inspección del día 15 de abril por parte de esta Jefatura y la Jefatura del DDP,
25 se constató que las condiciones climáticas en la zona son bastante adversas y la
26 documentación que se aporta como respaldo muestra así mismo que desde inicio de año ha
27 estado lloviendo mucho en la zona. Dicha documentación consiste en la confirmación escrita
28 de los eventos acumulados desde el inicio, por parte del encargado de la finca, a quien su
29 persona designó en reunión de trabajo conjunta del día 15 enero de este año para fines de
30 seguimiento general.

7. Se solicita por tanto, se considere la autorización para la prórroga citada, de acuerdo con lo mencionado anteriormente.

Nota aclaratoria adicional:

Para efectos de aclaración sobre por qué se realizó el adelanto a la empresa en diciembre de 2020, es de suma importancia recordar que la Comisión de Presupuesto requirió que todas las Jefaturas hicieran y entregaran una *proyección* de flujo de caja con el fin de reservar los recursos necesarios como superávit comprometido para actividades o proyectos cuyo desarrollo se traslapara entre los períodos 2020-2021 y no dejar cheques en cartera, práctica eliminada desde el año anterior. De ahí que la cláusula quinta del contrato menciona la forma de pago en términos de los dos períodos en cuestión.

En el caso del DIM, se remitió el informe CLYP-DE-DIM-INF-36-07-2020, con fecha 08 de julio de 2020 con dichas estimaciones de flujo de caja para los proyectos de cabinas de CCR Cahuita, CCR Pérez Zeledón y sala de juegos CCR Cartago.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-32-04-2021 de fecha 19 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que solicita prórroga para la ampliación de la entrega de las obras del centro de recreo de Cahuita, según el contrato AL-079-2020. Aprobar la prórroga solicitada hasta el 15 de mayo de 2021, inclusive./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

Al ser las 6:10 p.m. el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, se retira de la sesión.

ARTÍCULO 09. CLYP-DPP-AJ-16 Informe actividades para jubilados 2021. **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, solicita autorización a la Junta Directiva, para que el Lic. Douglas Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados, se incorpore a la sesión a fin de presentar el “ARTÍCULO 09. CLYP-DPP-AJ-16 Informe actividades para jubilados 2021.”

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Autorizar el ingreso del Lic. Douglas Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados, se incorpore a la sesión a fin de presentar el "ARTÍCULO 09. CLYP-DPP-AJ-16 Informe actividades para jubilados 2021."/ Aprobado por siete votos./

El Lic. Douglas Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados, se incorpora a la sesión al ser las 6:12 p.m. y saluda a los presentes.

El Lic. Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados, realiza la siguiente presentación (anexo 08):

"Aplicar actividades orientadas y dirigidas a la Recreación desde una perspectiva de mejoramiento en la calidad de vida para todos los jubilados y jubiladas del país

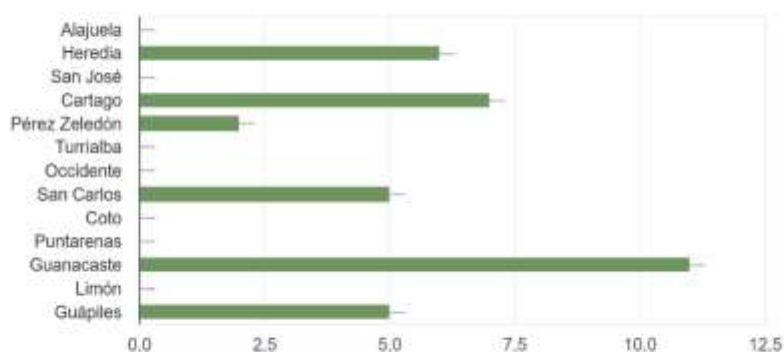
Grado de satisfacción de los participantes



100% de sus participantes mostraron un total acuerdo y complacencia con la actividad ofrecida por parte del Colypro

Regionales involucradas:

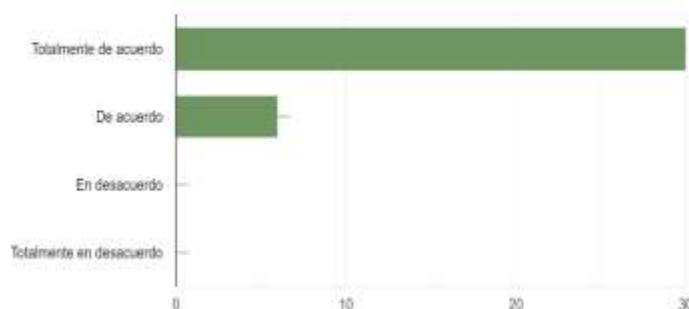
Lugar de residencia
36 respuestas



Metodología

¿Considera usted que la metodología aplicada por la persona facilitadora ha influido al interés en el tema?

36 respuestas

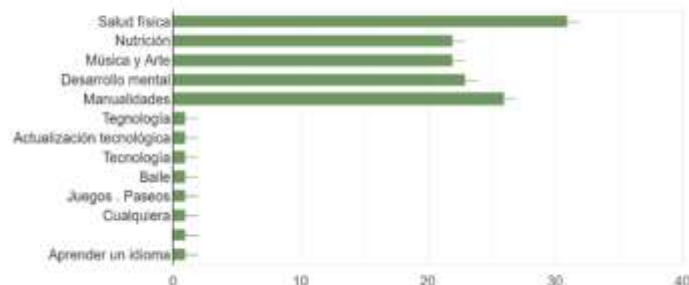


- ❖ Facilitadores
- ❖ Capacidad
- ❖ Conocimiento
- ❖ Convenio en precio

Naturaleza de las actividades

Marque las actividades en las que usted participaría, agregue otras en el región en caso que lo considere pertinente

36 respuestas



- Resultados en investigación del programa 2020

Talleres en porcelana fría



- Herramientas de emprendurismo.
- Mejora las capacidades visomotoras
- Un costo justo.
- Regiones:
- Guanacaste (Virtual y presencial)

Un día Saludable



- San Carlos
- Puntarenas
- Alajuela
- Convivencia
- Mejora en las condiciones físicas y mentales de los participantes
- Mejorar la calidad de vida de los participantes
- Incentivar hábitos saludables
- Facilitadores de alta calidad.
- Convenio con los facilitadores

Ejercitadores



Alajuela

- Convivencia
- Mejora en las condiciones físicas y mentales de los participantes
- Mejorar la calidad de vida de los participantes
- Incentivar hábitos saludables
- Facilitadores de alta calidad.
- Convenio con los facilitadores

ColyproActivo



- Cartago
- Puntarenas
- Pérez Zeledón
- Limón
- Occidente
- Guápiles
- Convivencia.
- Mejora en las capacidades físico cognitivas
- Mejora el estado anímico de los participantes
- Mejora en las condiciones físicas y mentales de los participantes
- Mejorar la calidad de vida de los participantes
- Incentivar hábitos saludables
- Facilitadores de alta calidad.
- Convenio con los facilitadores

PARADIGMA HOLÍSTICO

- Entendiéndose Paradigma "Según Kuhn son los principios unificadores que adoptan los divulgadores de una disciplina, tales como creencias, generalizaciones, valores, técnicas, problemas a investigar soluciones típicas "y el concepto Holístico desde una perspectiva de: "Es el tratamiento de un tema implicando todos sus componentes y la interdependencia de éstos. Por ejemplo, una célula en su tejido, un tejido en una persona, una persona en una familia... un planeta en un sistema solar (Zamora, 2004)."

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, agradece al Lic. Brenes Álvarez, el informe brindado e indica que, por visitas realizadas por la Fiscalía, llamadas y algunas otras gestiones en las regiones, sabe que muchos colegiados jubilados están agradecidos por la gestión que realiza la Gestería de Jubilados. Considera que debe de apoyarse un poco más esa gestión para que los colegiados jubilados comprendan la importancia de la salud física y mental, además para ser saber la importancia de que los colegiados no se retiren de la Corporación, razón por la cual es una de las gestiones que deben fortalecerse.

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se une a las palabras de la señora Fiscal, considera que el trabajo y compromiso realizado por el Lic. Brenes Álvarez para con los colegiados jubilados, es excelente, porque se dedica e innova para llegar a esa población jubilada que una vez fueron activos y ahora pueden tener muchas oportunidades.

Al ser las 6:35 p.m. el Lic. Douglas Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados, agradece el espacio brindado y se retira de la sesión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-DPP-AJ-16 de fecha 24 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Douglas Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados y la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informan sobre las actividades para jubilados programadas para el 2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Lic. Douglas Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados, a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. CLYP-JD-DE-051-2021 - Oficio informativo reunión con UBER. **(Anexo 09).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-051-2021 de fecha 15 de abril de 2021, suscrito por su persona, en el que señala:

“Días atrás la señora Nury Barrantes, Encargada de Secretaría, nos indica según sus instrucciones, que la Dirección Ejecutiva atienda el oficio con fecha 09 de febrero 2021 suscrito por la señora Silvia Alvarado Marengo, Directora de Políticas Públicas de la empresa UBER.

Por tal motivo, procedí a coordinar la reunión que se realizó el día de ayer 14 de abril 2021 a las 2:00 p.m., estando presentes por parte de la empresa UBER, la señora Silvia Alvarado Encargada de Políticas Públicas y los señores Daniel Shuster y el señor Pablo Duncan - Linch, consultores externos de esa empresa. Por parte de Colypro, estuvieron presentes la Bach. Yesenia Arce y el suscrito.

El interés de los representantes de la empresa UBER, era poner al servicio del Colypro 35.000 códigos (entiéndase transportes ida y vuelta gratuitos con alcance de 7 km aproximadamente), los cuales nos indicaron están disponibles hasta el mes de setiembre 2021, toda vez que fue un convenio que se tuvo por parte de la empresa Uber con la Unesco para contribuir con la campaña de vacunación, en favor de las personas docentes, para que puedan utilizar este servicio para trasladarse a centros de salud para ser vacunados contra la Covid-19.

Se le informó a la señora Alvarado, que, para ser acreedor de esta buena intención, en primer lugar, se tendría que firmar un Convenio de Cooperación Colypro - Uber el cual tendría que ser construido a partir de los lineamientos que establece el departamento de Comunicaciones de Colypro, que posteriormente el Convenio tenía que ser de conocimiento de la Junta Directiva para su aprobación final y, a partir de dicha aprobación, aprobar el ofrecimiento de marras con las estrategias que se definan bipartitamente.

Finalmente, hago de su conocimiento esta información para cumplir con su indicación, toda vez que considero conveniente que a nivel administrativo se comience a gestionar un posible convenio de cooperación que, de todas formas, deberá ser conocido por Junta Directiva.”

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que cuando recibió el documento llamó a la empresa Uber y le comentaron que de suscribir un posible convenio implicaría la base de datos del Colegio, por ello decidió trasladar el tema a la administración. Se debe tomar en

1 cuenta lo que ha significado Uber en Costa Rica como país, además valorar cómo va a quedar
2 el Colegio con los taxistas.

3 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, se suma a la interrogante que realiza el señor
4 Presidente, en cómo se vería el Colegio ante la marea roja de los taxis. Considera que la oferta
5 de Uber es muy buena para los colegiados, sin embargo, se pregunta cómo subirán a las
6 personas si son o no colegiados, si es con carnet de colegiados, cómo manejarán los datos si
7 son treinta y cinco mil viajes que estarían realizando y lo que señalado en cuanto a los siete
8 kilómetros de distancias y los adicionales los cobran.

9 Indica que la información de la Corporación es sumamente sensible y no se puede brindar.

10 El señor Presidente sugiere trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
11 Legal, para la valoración sobre los riesgos expuestos.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 14:**

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-051-2021 de fecha 15 de abril de 2021,**
15 **suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que informa**
16 **sobre la reunión realizada con representantes de UBER. Trasladar este oficio a la**
17 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que valore los riesgos**
18 **expuestos por los miembros de Junta Directiva, Fiscal y Director Ejecutivo, en el**
19 **eventual caso que se suscriba un convenio con UBER. Dicho criterio deberá**
20 **presentarlo en la sesión del martes 04 de mayo de 2021./ Aprobado por siete**
21 **votos./**

22 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo y a la M.Sc. Francine**
23 **Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 09)./**

24 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DDP-45-2021 Actividades DDP mes de mayo 2021. **(Anexo 10).**

25 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-45-2021
26 de fecha 19 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
27 Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

28 "Adjunto cuadro con actividades a ejecutar por el Departamento de Desarrollo Personal, durante
29 el mes mayo 2021:

Fecha	Actividad	Objetivo	Lugar	Horario
3/5/2021	Club de lectura	Actividad virtual para los colegiados jubilados amantes de la lectura	Virtual	3:00 pm a 4:00 pm
4/5/2021	Colypro activo	Ofrecer un espacio presencial para actividades recreativas que fortalezcan las capacidades cognitivas, mejoras en las condiciones de salud física y mental, además, un lugar para compartir	San Carlos	10:00 am a 12:00 md
8/5/2021	Zumba neón	Incentivar estilos de vida saludables por medio de la actividad física y del baile a los colegiados activos	San Carlos	6:00 pm a 8:00 pm
10/5/2021	Club de lectura	Actividad virtual para los colegiados jubilados amantes de la lectura	Virtual	3:00 pm a 4:00 pm
11/5/2021	Colypro activo	Ofrecer un espacio presencial para actividades recreativas que fortalezcan las capacidades cognitivas, mejoras en las condiciones de salud física y mental, además, un lugar para compartir	Turrialba	10:00 am a 12:00 md
14/5/2021	Zumba neón	Incentivar estilos de vida saludables por medio de la actividad física y del baile a los colegiados activos	San José este	19:00:00 9:00 pm
17/5/2021	Club de lectura	Actividad virtual para los colegiados jubilados amantes de la lectura	Virtual	3:00 pm a 4:00 pm
18/5/2021	Colypro activo	Ofrecer un espacio presencial para actividades recreativas que fortalezcan las capacidades cognitivas, mejoras en las condiciones de salud física y mental, además, un lugar para compartir	Cartago	10:00 am a 12:00 md
22/5/2021	Zumba neón	Incentivar estilos de vida saludables por medio de la actividad física y del baile a los colegiados activos	San José oeste	19:00:00 9:0 pm
24/5/2021	Club de lectura	Actividad virtual para los colegiados jubilados amantes de la lectura	Virtual	3:00 pm a 4:00 pm
30/5/2021	Recreate	Originar espacios recreativos, culturales, artísticos y deportivos para los colegiados activos, en compañía de su familia, promoviendo los valores familiares que representan a Colypro	Alajuela	09:00:00 a 5:00 pm

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-45-2021 de fecha 19 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de

Desarrollo Personal, en el que informa sobre las actividades que realizará dicho departamento durante mayo 2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 12. Reincorporaciones. **(Anexo 11).**

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-018-2021 de fecha 19 de abril de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 19 de abril y se les informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
QUIRÓS HIDALGO SILVIA	3-0464-0544
LÓPEZ VALVERDE GUISELLE	1-1380-0213
LÓPEZ CASTRO RIGOBERTO	5-0199-0342
QUIEL REYES GRACE	6-0107-1198
ESPINOZA CAMPOS JOSUÉ	6-0381-0092

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-018-2021 de fecha 19 de abril de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio cinco personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
QUIRÓS HIDALGO SILVIA	3-0464-0544
LÓPEZ VALVERDE GUISELLE	1-1380-0213
LÓPEZ CASTRO RIGOBERTO	5-0199-0342
QUIEL REYES GRACE	6-0107-1198
ESPINOZA CAMPOS JOSUÉ	6-0381-0092

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 11)./

ARTÍCULO 13. Solicitud de Prórroga. **(Anexo 06).**

Este punto fue conocido después del artículo 08 de esta acta.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 05. Aprobación de pagos. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 12.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta colones noventa y dos céntimos (¢23.269.250,92) y

de la cuenta número 100-01-002-012733-0 por un monto de tres millones seiscientos mil colones netos (¢3.600.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta colones noventa y dos céntimos (¢23.269.250,92) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 por un monto de tres millones seiscientos mil colones netos (¢3.600.000,00). El listado de los pagos de fecha 20 de abril de 2021, se adjunta al acta mediante el anexo número 12./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 13. Oficio FCPR 52-ABR-2021 de fecha 16 de abril de 2021 suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU). **Asunto:** Solicitan un correo para enviar diariamente información sobre la empresa que contrató la Federación para que monitoreara la situación de Proyectos de Ley que afectan a los Colegios Profesionales y el Sector Profesional. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio FCPR 52-ABR-2021 de fecha 16 de abril de 2021 suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), en el que señala:

“Reciban un cordial saludo de parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).

Sirva la presente para comunicarles que la Federación es su labor de cooperar con el quehacer de los Colegios, contrato una empresa que monitorea la situación de Proyectos de Ley que afectan principalmente a los Colegios Profesionales y el Sector Profesional con el propósito de que procedan si fuera oportuno.

Le solicitamos un correo para enviarles diariamente la información.”

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa a la Junta Directiva que, si lo tienen a bien, pueden anotar el correo de ella, ya que se asocia mucho a sus funciones.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio FCPR 52-ABR-2021 de fecha 16 de abril de 2021 suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), en el que solicitan un correo para enviar diariamente información sobre la empresa que contrató la Federación para que monitoreara la situación de Proyectos de Ley que afectan a los Colegios Profesionales y el Sector Profesional. Indicar a la Sra. Salas Chaves, que atendiendo a su solicitud, se le agradece que la información se remita al correo fbarboza@colypro.com de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

ARTÍCULO 14. Oficio FCPR 51-ABR-2021 de fecha 13 de abril de 2021 suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Solicitan la designación de una persona para la conformación de una comisión para el análisis con respecto a la presentación de los Presupuestos ante el Ministerio de Hacienda. **(Anexo 14).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y designar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que conforme la comisión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio FCPR 51-ABR-2021 de fecha 13 de abril de 2021 suscrito por la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), en el que solicitan la designación de una persona para la conformación de una comisión para el análisis con respecto a la presentación de los Presupuestos ante el Ministerio de Hacienda. Designar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que conforme la comisión supracitada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. María del Pilar Salas Chaves, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 14)./

ARTÍCULO 15. Oficio de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Annia Ávila Arias, Secretaria de la Filial Básica ANDE 5-4-04 de Cañas, Guanacaste. **Asunto:** Solicitan signos externos para ser entregados en su Asamblea General a celebrarse el 23 de abril de 2021. **(Anexo 15).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido el oficio e indicar a la Sra. Ávila Arias, que su solicitud no es procedente por cuanto no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Annia Ávila Arias, Secretaria de la Filial Básica ANDE 5-4-04 de Cañas, Guanacaste, mediante el cual solicitan signos externos para ser entregados en su Asamblea General a celebrarse el 23 de abril de 2021. Indicar a la Sra. Ávila Arias, que su solicitud no es procedente por cuanto no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Annia Ávila Arias, Secretaria de la Filial Básica ANDE 5-4-04 de Cañas, Guanacaste./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-JD-AL-C-028-2021 de fecha 16 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Criterio legal en respuesta acuerdo 12 de la sesión 024-2021. **(Anexo 16).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-028-2021 de fecha 16 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot

Somarribas, Abogada, dirigido al Tribunal Electoral, en el que brindan criterio legal en respuesta acuerdo 12 de la sesión 024-2021./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada./

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRLM-039-2021 de fecha 17 de abril de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Proponen varios proveedores para que sean considerados como proveedores anuales. **(Anexo 17).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-039-2021 de fecha 17 de abril de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que proponen varios proveedores para que sean considerados como proveedores anuales. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que atienda el tema con la Junta Regional de Limón./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 17)./

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-JRLM-040-2021 de fecha 17 de abril de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Informan que los Colegiados de la zona de Limón desean activar el correo del Colegio para mantenerse informados de las actividades por realizar. **(Anexo 18).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-040-2021 de fecha 17 de abril de 2021 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que informan que los Colegiados de la zona de Limón desean activar el correo del Colegio para mantenerse informados de las actividades por realizar. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que atienda el tema con la Junta Regional de Limón./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 18)./

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-AG-TE-AC-15-2021 de fecha 07 de abril 2021, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Remiten documentos al señor Presidente, Fernando López Contreras. **(Anexo 19).**

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, considera que esta situación es debido a un problema de comunicación, recuerda que la semana pasada hizo referencia a algo mencionado por la señora Asesora Legal, en relación a la consulta de la Junta Regional de San José, sobre cómo se van a manejar los protocolos en las Asambleas Regionales.

Indica que el acuerdo que se solicitó en ese momento por una solicitud de la Junta Regional de Heredia, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo en la sesión 028-2021 del 23 de marzo de 2021:

"ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRH-019-2021 de fecha 12 de marzo de 2021, suscrito por la Sra. Lilliana Salazar Rodríguez, Presidenta y el Sr. Juan Carlos Alpízar, Secretario; ambos de la Junta Regional de Heredia, respecto al protocolo para Asamblea Regional. Indicar a la Junta Regional de Heredia y a las otras Juntas Regionales, que de acuerdo a la Ley 9956, no se realizarán Asambleas Regionales durante el 2021. Esta medida queda supeditada a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud Pública./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Lilliana Salazar Rodríguez, Presidenta y al Sr. Juan Carlos Alpízar, Secretario; ambos de la Junta Regional de Heredia, a las Juntas Regionales y a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Enlace Regional de Heredia./"

La señora Fiscal expresa que en el anterior acuerdo no se comunicó al Tribunal Electoral y a los Enlaces Regionales.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que revise la infografía, desconoce si la misma data antes de que llegara la actual Junta Directiva.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-15-2021 de fecha 07 de abril 2021, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que remiten documentos al M.Sc. Fernando López Contreras,

Presidente. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que realice una revisión de la infografía señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 19)./

ARTÍCULO 20. Oficios DMS-0397-2021 y el DMRH-0039-2021 ambos de fecha 07 de abril 2021, suscrito por el Sr. Pablo Zúñiga Morales, Asesor Jurídico del Despacho Ministerial de Educación Pública. **Asunto:** Sobre la solicitud y moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sobre el estudio de cargas laborales. **(Anexo 20).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Dar por recibido el oficio DMS-0397-2021 y el DMRH-0039-2021 ambos de fecha 07 de abril 2021, suscrito por el Sr. Pablo Zúñiga Morales, Asesor Jurídico del Despacho Ministerial de Educación Pública, sobre la solicitud y moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sobre el estudio de cargas laborales./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Pablo Zúñiga Morales, Asesor Jurídico del Despacho Ministerial de Educación Pública./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivos.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 22. Informe sobre ofrecimiento de Embajada de Americana.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que hoy asistió a una reunión con la Sra. Carmen Chinchilla, funcionaria de la Embajada Americana que tiene a cargo los cursos gratuitos, en coordinación con algunas universidades de Estados Unidos.

La Sra. Chinchilla le informó que han estado coordinando con el Ministerio de Educación Pública y quedaron en que iban a asignar a una persona, pero a la fecha no lo han hecho.

Le ofrecen ocho cursos en línea para personas que estén entre las bandas de B1 a B2 del manejo lingüístico, relacionados con programas constituidos de siete a ocho módulos que pueden ampliarse y tienen que ver con aspectos metodológicos con la enseñanza del inglés.

Menciona que dichos programas son totalmente gratuitos, algunos dirigidos a Asesores nacionales y Asesores Regionales de inglés, pero otros pueden ser atendidos desde la plataforma de Colypro o una plataforma gratuita llamada "cambas" para que se ofrezca en el nivel requerido y dichos cursos pueden ser certificados por Colypro con el logo de la Embajada. Sugiere que este tema sea atendido por la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y se contacten con la Sra. Carmen Chinchilla.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Dar por recibida la información brindada por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sobre la propuesta realizada por la Embajada Americana, en relación al ofrecimiento de cursos sobre metodología en la enseñanza del inglés y trasladarla a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y se haga un contacto con la Sra. Carmen Chinchilla, funcionaria de la Embajada Americana./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 23. Informe de reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que el día de hoy se realizó reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, en la cual participó la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria.

Informa que la participación más caliente fue cuando hizo la propuesta de la Ley de Empleo Público, algunos terminaron discutiendo, al fin y al cabo, se acordó que el Foro realizará una publicación, oponiéndose al proyecto de ley.

También se aprobó brindar un aporte económico para el grupo que está oponiéndose en la Asamblea Legislativa, al proyecto de Ley. Menciona que el grupo sindical se cansó del procedimiento que han hecho algunos diputados y no tomaron en cuenta algunos criterios, por lo que presentaron el proyecto sin las recomendaciones que el movimiento sindical remitió.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
2 **DIECINUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

6 **Presidente**

Secretaria

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.